

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1782 *HOTELES COSTAMAR, S.A.*

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de la compañía HOTELES COSTAMAR, S.A., celebrada el pasado día 24 de marzo de 2017, acordó reducir el capital social en la cifra de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SIETE CON CUARENTA EUROS (112.707,40€), mediante la adquisición de un máximo de 20.000 acciones sociales propias de la serie A y de 6.740 acciones de la serie B, para su amortización.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones sociales adquiridas por la Sociedad como consecuencia de la aceptación de la oferta por el accionista D. Domingo Nualart Bayo.

Las acciones sociales adquiridas por la Sociedad serán amortizadas con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de reducción de capital de la compañía.

Las acciones a adquirirse o ya adquiridas por la Sociedad serán amortizadas con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de reducción de capital de la compañía. De conformidad con el artículo 342 de la LSC, dicha escritura de reducción de capital y la amortización de acciones se llevará a término en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas interesados y afectados por la reducción prestan, por unanimidad, el consentimiento a dicha reducción de capital mediante acuerdo separado.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, el dotar una reserva indisponible por importe de 112.707,40 Euros, y que equivale al valor nominal de las acciones que serán objeto de amortización por la Sociedad y ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la referida reducción de capital, el artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital de la compañía se modificará y en la medida en que la aceptación realizada por el accionista D. Domingo Nualart Bayo cubre el número total de acciones sociales cuya adquisición se ha ofertado, tendrá el siguiente tenor literal:

"ARTICULO 5. Capital

El capital social se fija en la cifra de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS (2.141.440,60€) íntegramente suscritos y desembolsado en su totalidad y dividido en dos series. Serie A de 380.000 acciones nominativas, con un valor 3,61€ por acción y numeradas del 1 al 380.000, ambos inclusive, representativas de 1.371.800€ de capital social. Y Serie B de 128.060 acciones nominativas con un valor nominal cada una de ellas de 6,01€, numeradas del 1 a la 128.060, ambos

inclusive, que representan 769.640,60€ del capital social".

Benidorm, 24 de marzo de 2017.- El Administrador único, D. Cristóbal Calvente Ortiz.

ID: A170024085-1